

## OFERTA DE EMPLEO MERCALASPALMAS

### **Cobertura de puesto de trabajo OFICIAL 2.ª MANTENIMIENTO**

MERCALASPALMAS necesita cubrir un puesto de Oficial de 2.ª en el área de Mantenimiento, dependiente del Director de Mercado y Mantenimiento cuyas características se indican a continuación.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en esta oferta.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que haya obtenido mayor puntuación, una vez haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, será contratado.

Al objeto de garantizar en el proceso selectivo el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, transparencia y publicidad de sus convocatorias y bases, procedemos a comunicar la apertura del proceso mediante su publicación en la web de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. [www.mercalaspalmas.es](http://www.mercalaspalmas.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

#### **1. DENOMINACIÓN: OFICIAL 2.ª MANTENIMIENTO**

#### **2. TIPO DE CONTRATO**

- Tipo de Contrato: Contrato Indefinido, sujeto al convenio de empresa.
- Centro de trabajo: Unidad Alimentaria de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E., Cuesta Ramón, s/n.º, 35229 Las Palmas de Gran Canaria.
- Jornada: Completa (37,5 horas semanales de lunes a viernes).
- Vacaciones: 30 días naturales al año.
- Retribuciones anuales: Según convenio colectivo de empresa.

#### **3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

Sus funciones esenciales, son las siguientes:

- Ejecución de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en la Unidad Alimentaria de MERCALASPALMAS (Edificios, maquinarias, equipos, instalaciones, etc.) que podrán incluir: tareas de mantenimiento de electricidad, pintura, impermeabilización, fontanería, contraincendios, albañilería, soldadura, trabajos en altura sobre cubiertas o similares.
- Ejecución de tareas de gestión de residuos en el punto verde de la Unidad Alimentaria.
- Ejecución de tareas de información y de atención a clientes.

Con independencia de lo anteriormente descrito, se desarrollarán las funciones que la trayectoria y el desarrollo de la organización MERCALASPALMAS vinculen progresivamente al desempeño de este puesto de trabajo.

#### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN

Los/las interesados/as deberán enviar su solicitud a MERCALASPALMAS a través del apartado “**ofertas de empleo**” presente en el pie de nuestra página web [www.mercalaspalmas.es](http://www.mercalaspalmas.es) hasta las 23:59 horas del día 8 de junio de 2025, debiendo acompañar a su solicitud de incorporación en el proceso selectivo, su CV actualizado.

Al mismo tiempo, deberá remitirse a la dirección de correo [mercalaspalmas@mercalaspalmas.es](mailto:mercalaspalmas@mercalaspalmas.es), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o valorables indicados en la oferta, así como una **certificación de vida laboral** expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 2 meses anteriores a la publicación de las bases de la oferta de empleo.

#### 5. REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS

- **Formación académica:** Formación Profesional Grado Medio, FP1 o similar. Se valorará especialidad en mantenimiento de instalaciones industriales y/o áreas relacionadas (electricidad, electrónica, electromecánica, construcción, soldadura, contraincendios, fontanería, pintura, etc.).

Forma de acreditación: Titulación correspondiente. En caso de no disponer del título oficial se admitirá certificado de pago de tasas por expedición de título y expediente académico.

- **Experiencia Profesional:** Se requiere una experiencia mínima de al menos 3 años en puestos similares (ver apartado 3. Descripción de funciones) para acreditar la experiencia previa. Se acreditará mediante certificación de vida laboral o, en el caso de experiencia profesional no recogida en ella, fotocopia del contrato o contratos de trabajo en puestos de trabajo de naturaleza equivalente al solicitado o certificados de empresa que incluyan datos identificativos del/la candidato/a, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora.

#### 6. SISTEMA DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de tres fases: valoración de méritos, prueba técnica escrita y entrevista competencial.

La puntuación máxima del concurso-oposición será de 100 puntos. Siendo la puntuación máxima de la fase de méritos de 20 puntos, la prueba técnica escrita de 60 puntos y la entrevista competencial de 20 puntos.

##### 6.1. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS (20 puntos)

Los méritos a valorar serán los siguientes:

- Experiencia profesional (**15 puntos**):
  - 0,2 puntos por cada mes que supere el mínimo exigido en empresas del sector privado, desempeñando funciones en puestos similares al definido en la convocatoria, con un máximo de 12 puntos (5 años).

- Asimismo, se otorgarán 0,05 puntos adicionales por cada mes trabajado realizando funciones similares a las recogidas en el puesto, en el sector público empresarial con un máximo de 3 puntos (5 años).
- Especialidad cursada en materias relacionadas con el perfil del puesto (**0,5 puntos**).
- Formación complementaria en electricidad, electrónica, electromecánica, construcción, fontanería, albañilería, pintura, soldadura, instalaciones industriales, contraincendios, prevención de riesgos laborales, interpretación de planos y topografía, o similares (puntuación máxima **2 puntos**).

Para cada curso la valoración se realizará de la siguiente forma:

- Curso de 60 horas acreditadas o más: 2 puntos.
- Cursos entre 30 y 59 horas acreditadas: 1 punto.
- Cursos entre 12 y 29 horas acreditadas: 0,5 puntos.
- Los cursos de menos de 12 horas o sin horas no puntúan.

Forma de acreditación: Certificados, diplomas y/o títulos de la formación complementaria en los que se especifique el número de horas de duración y fecha de celebración o, en su defecto, la fecha de expedición. Los cursos en los que no se acredite el número de horas no serán puntuados.

- Acreditación formación homologada de trabajos verticales y/o trabajos en altura (**1,5 puntos**).
- Acreditación formación homologada de manejo de carretilla y/o plataforma elevadora (puntuación máxima **1 punto**).
  - Carretilla elevadora (0,5 puntos).
  - Plataforma elevadora (0,5 puntos).

Los méritos que no se acrediten documentalmente no serán tomados en consideración.

Para superar la fase de valoración de méritos es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 12 puntos.

## 6.2. PRUEBA TÉCNICA ESCRITA (60 PUNTOS)

Se realizará, a todos aquellos/as aspirantes que hubieran superado la valoración de méritos, una prueba escrita presencial de carácter técnico en la que se valorará la formación, conocimientos específicos y otros aspectos técnicos, así como el grado de adecuación y capacitación profesional del/la candidato/a en relación con las funciones asignadas a la plaza convocada. Se concederá una puntuación máxima de **60 puntos**.

- Los criterios de evaluación incluirán:
  - La calidad de los contenidos desarrollados.
  - La claridad en la redacción.
  - La capacidad de dar respuesta a las preguntas.

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

### 6.3. ENTREVISTA PRESENCIAL COMPETENCIAL (20 PUNTOS)

Se realizará una entrevista presencial competencial por el órgano de selección, en la que se valorará la previsión de adaptación del candidato/a al entorno profesional de MERCALASPALMAS, expresión oral y el compromiso con la organización.

Se evaluarán las siguientes competencias:

- Gestión del cambio y resolución de problemas.
- Nivel de iniciativa y responsabilidad.
- Organización.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación al detalle.

Se concederá una puntuación máxima de 20 puntos.

Serán convocados/as a la entrevista presencial competencial los/as 3 aspirantes que obtengan la mayor puntuación acumulada de las dos fases anteriores, siempre y cuando hayan superado las puntuaciones mínimas establecidas para cada una de ellas. En caso de empate en la puntuación de corte, serán convocados/as todos/as los/as candidatos/as que hayan obtenido dicha puntuación de corte.

La candidatura que obtenga la mayor puntuación de la suma acumulada de todas las puntuaciones anteriores será propuesta para su contratación. En caso de empate entre candidaturas, se establece como criterio de desempate quien haya obtenido la mayor puntuación en las pruebas conforme a este orden de prelación:

- Entrevista presencial competencial.
- Prueba técnica escrita.
- Valoración méritos.

### 7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección lo constituirá un comité compuesto por:

- Directora administrativa financiera.
- Director de Mercado y Mantenimiento.
- Jefa de Calidad y Tecnología.

### 8. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO

60 días desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará a los 16 días naturales con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCALASPALMAS y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

*Sus datos personales serán tratados por MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, S. A. S. M. E. (MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.) y dirección en Cuesta de Ramón, s/n - Marzagán, 35229, Las Palmas de Gran Canaria, con número de teléfono 928 717 860, con la finalidad de gestionar las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico de los servicios prestados, información comercial o de las actividades realizadas por el Responsable. La base jurídica que legitima el tratamiento es el consentimiento del interesado o la ejecución o desarrollo de un contrato. Sus datos serán conservados indefinidamente mientras no revoque el consentimiento prestado o solicite la cancelación/supresión de sus datos o la oposición al tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá revocar su consentimiento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de correo postal a la dirección indicada anteriormente o por correo electrónico a la dirección [mercalaspalmas@mercalaspalmas.es](mailto:mercalaspalmas@mercalaspalmas.es) Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la siguiente URL: <http://www.mercalaspalmas.es/Políticadeprivacidad>. Así mismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.*

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.

MIRIAM MARRERO LANTIGUA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

